

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75964 VALENCIA

EDICTO

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de VALENCIA por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 542/2013, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad ARTISAN, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

En Valencia a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Valencia, 22 de diciembre de 2017.- Procuradora.

ID: A170092782-1